

2024. Cuestionario de la 1ª Comisión de Estudio IAJ-UIM

"Los efectos de la inteligencia artificial en la judicatura"

Preguntas:

1) ¿Utilizan los jueces en su país tecnología de inteligencia artificial ("IA"), y de qué manera?

R.- Si.

a) En caso negativo, ¿han considerado los jueces en su país la posibilidad de utilizar la IA y, en caso afirmativo, de qué manera?

b) ¿Está regulado el uso de la IA en los procedimientos judiciales?

R.- Si, tenemos la Ley núm. 339-22 que habilita y regula el uso de medios digitales para los procesos judiciales y procedimientos administrativos del Poder Judicial.

c) ¿Influye el uso de la IA en el tratamiento de las pruebas?

R.- No, pues en aquellas materias en las que el tratamiento de las pruebas podría incidir, como en la materia penal, aunque pueden realizarse los trámites y crear el expediente virtual, la audiencia y la presentación de las pruebas –documental y testimonial- es presencial.

2) ¿Cuáles son los pros y los contras de que los jueces utilicen la IA?

a) ¿Cuáles son los posibles efectos de la IA en la administración de justicia?

R.- Positivos. Contribuye a la eficiencia, celeridad, gratuidad, acceso y reducción de la re victimización.

b) ¿Cuáles son los posibles efectos de la IA sobre la independencia judicial?

R.- Los efectos, en su mayoría son positivos, siempre que no sustituya al juez (a) en su función pues se corre el riesgo de deshumanizar la justicia.

3) ¿Debería limitarse el uso de la IA por parte de los jueces y, en caso afirmativo, en qué medida?

R.- Entiendo que no debe limitarse.

Propuesta de tema para 2025: Por favor, envíe sus propuestas de posibles temas a tratar en 2025 junto con las respuestas a este cuestionario.

Marilyn L. Huff

Presidenta de la 1ª Comisión de Estudio